



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. No. SC.DIC.L.09.215

**Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA.**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de ampliación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía: **ATLANTIS TRAVEL FEC CIA. LTDA.**; otorgada ante el Notario Octavo del Cantón Loja, el 12 de noviembre del 2009, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica, de la Intendencia de Compañías de Loja, mediante Memorando No. SC.UJ.L.09.246, del 16 de noviembre del 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08244, de 14 de julio de 2008.

RESUELVE:

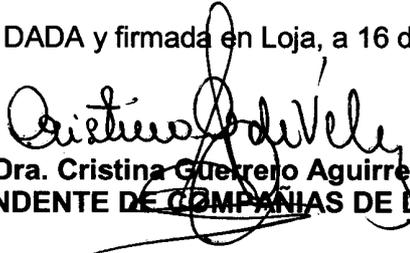
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación del objeto social y la reforma de estatutos de la compañía **ATLANTIS TRAVEL FEC CIA. LTDA.**, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Loja.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Octavo del Cantón Loja, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Loja, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Loja, a 16 de noviembre del 2009.


Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA.



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
INTENDENCIA DE LOJA**

EXP 201423
TRAMITE: 1082.09.
vlsb



RAZON: Siento por tal que se dio cumplimiento al contenido del Artículo Segundo de la Resolución Número SC.DIC.L.09.215, firmada por la Dra. Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, de fecha 16 de noviembre del 2009. Loja. 17 de noviembre del 2009.

EL NOTARIO.



[Handwritten Signature]
D. *[Handwritten Name]* Cueva Pardo
NOTARIO OCTAVO SUPLENTE
DEL CANTON LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2009, bajo la partida No. 887 y anotada en el repertorio con el No. 2405, juntamente con la Escritura Pública de ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía ATIAN TIS TRAVEL FEC CIA.LTDA., celebrada en la Notaría Octava del Cantón Loja, de fecha 12 de Noviembre del 2009. - Se marginó.



Loja, 17 de Noviembre del 2009.

[Handwritten Signature]
Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA